CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

 N° .AUTORIZACION
 N° SOLICITUD
 INGRESO

 415
 102175
 10/12/2010

 REGIÓN DE TRAMITE
 : XIV REGIÓN

		TRAMITE
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA	
RUT EMPRESA	77593810-2	N° 1929
REGIÓN	XIV REGIÓN	FONO 63/210126-
COMUNA	VALDIVIA	CIUDAD
DOMICILIO	GENERAL LAGOS	EMAIL@ ventas@tractos.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA HYUNDAI	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22 Tara ▶ 21	PBT ▶ 43
INFORMACIÓN DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶ XIV REGIÓN Destino	> ▶ VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ VALDIVIA Destino	D ► CORONEL
LOCALIDADES	Origen ▶ VALDIVIA Destino	D CORONEL
F A A RECORRER	5 SUR; O-90-Q, 148	
TOTAL DE K.M	462 Fecha Aprox. Via	je 10/12/2010
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS		
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.0 Carga ▶ 10.0	Total ▶ 20.5
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE		
PATENTES	Vehiculo ▶ WG-7633 SemiRemolque ▶ JH-2353	Remolque 🕨
CONFIGURACIÓ	N DE EJES	
DIST.ENTRE CONJUNTO	S 2.8 9.6	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D)	
PESOS X EJES	7 18 18	
)E RUEDAS	2 8 12	
DISTANCIAS ENTRE EJE	S 0 1.35 1.35	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIO	DNES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.		
OBSERVACIONES > 1	DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGE	RIDA DE 60 KM.HR
AUTORIZACIÓN VALIDA		
FECHA DESDE > 10/12/2010 FECHA HASTA > 13/12/2010		
COD_AUTENTIF.205201012		JORGE FERNANDEZ V. Je fe / Provincial Provincia de Valdivia XIV Región Firma jefe Depto, Pesaje